

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL  
BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – 1057 CAS**

**PROCESO CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC**





**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

**PROCESO CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC**

**CAPITULO I: GENERALIDADES**

**1. Objeto:** El presente proceso de selección, tiene por objeto seleccionar personal para la contratación bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, calificando a los postulantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del presente proceso de selección, el servicio será prestado en la diferentes Oficinas, Sub Direcciones y Unidades de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno:

**Cantidad:**

Ocho (08) vacantes

**2. Base Legal:** El proceso de selección abierta se sujetara a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo 1057.
- TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad
- LEY N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector, Público Para El Año Fiscal 2024
- Ley 29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública.
- \* Ley N° 26771, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal sector público, en casos de parentesco.
- \* D.S. N° 034-2005-PCM, Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo
- \* Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva del CAS.
- \* Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector publico
- Directiva N° 002-2024-servir-GDSRH.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 140-2019-SERVIR/PE
- Resolución Directoral Regional N° 0198-2024-GR- PUNO/GRI/DRTC
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**3. Tipo de evaluación:**

Evaluación curricular según los perfiles de puesto de referencia consignados en el presente y entrevista final.

**4. Fuente de financiamiento:**

Recursos ordinarios

**5. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno
Duración del Contrato	Ejercicio Presupuestal 2024 (31/12/2024)
Remuneración mensual	Conforme a lo consignado en Capítulo III Categorías a contratar 3.4

**CAPITULO II: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**CONVOCATORIA**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREAS RESPONSABLES
1 Aprobación de la Convocatoria	11-04-2024	El Comité



**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

2	Publicación del proceso en el Portal de Talento Perú – sistema de Oferta Laborales y Modalidades Formativas del sector Público de la Autoridad Nacional del Servicio Publicación de Convocatoria en la Pagina Web de laDRTC Puno.	12-04-2024	Unidad de Personal
3	Presentación de hoja de vida documentada en el Área de Trámite Documentario de la DRTC Puno. (Jr. Lima N° 994 – Puno)	26-04-2024	Área de Trámite Documentario de la DRTC Puno
<b>SELECCIÓN</b>			
	Evaluación curricular (Hoja de Vida)	29-04-2024	El Comité
5	Publicación de los resultados de la evaluación curricular (Hoja de Vida)	30-04-2024	El Comité
6	Entrevista personal	02-05-2024	El Comité
7	Publicación de los resultados	03-05-2024	El Comité
8	Presentación reclamos 8.00 am a 12.30 Absolución de Reclamos	06-05-2024	Área tramite documentaria El Comité
9	Publicación de resultados finales	07-05-2024	El comité
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
10	Suscripción y registro de contrato	08 -09-05-2024	Unidad de Personal

**INICIO DE LABORES**

11	Inicio de labores	13-05-2024	Dir. Reg. Transp.Puno
----	-------------------	------------	-----------------------

**CAPITULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**3.1. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR:</b> Se evaluará bajos los Siguietes criterios: Formación técnica, especialización, capacitación, experiencia laboral, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo. El <b>puntaje</b>	60%	<b>60 puntos</b>
<b>mínimo</b> para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos		
<b>ENTREVISTA PERSONAL:</b> Se evaluarán las Habilidades, capacidad técnica, conceptual y de interrelación. Se realizará en un solo acto. El puntaje mínimo para calificar será de 30 puntos.	40%	<b>40 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100 puntos</b>

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, asimismo, cada etapa de evaluación es de carácter eliminatorio de no cumplir con lo establecido.

**3.2 EVALUACIÓN CURRILAR**

En esta etapa se revisa y verifica que el postulante acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, y se evalúa toda la documentación remitida en físico. Esta etapa de evaluación curricular tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR. -**

Los expedientes se presentarán en el Área de Trámite Documentario de la DRTC Puno, sito en el Jr. Lima N°

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

994 de la ciudad de Puno el día 23 Abril del 2024 en el horario de 08:00 hasta las 15:30 horas, conteniendo toda la documentación requerida en las bases del presente proceso, debiendo consignar el número de la plaza y la denominación de la característica del servicio del Proceso de Contratación CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC.

**NOTA:** El postulante que no cumpla, ni consigne conforme a la establecido en el numeral 1.1 de las bases será eliminado del concurso.

**3.3 RESPECTO AL EXPEDIENTE – REQUISITOS MINIMOS:**

- a. Solicitud de presentación con datos del postulante – Anexos 1,2,3,4,5 y 6 deberán ser descargados de la publicación.
- b. Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c. Curriculum Vitae documentado, deberá presentarse debidamente firmado, foliado en números (1 Uno), por el postulante en cada hoja. El resumen del currículum vitae debe tener el siguiente orden:
  - \* Título de Técnico, secundaria completa y capacitaciones.
  - \* Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando la empresa y/o entidad, cargo o servicio, período y resultados obtenidos.
  - \* Cursos, seminarios, foros, publicaciones, méritos y otros.

**3.4 CATEGORÍAS A CONTRATAR:**

**PLAZA 01 – 01 INGENIERO CIVIL – SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y OBRAS DE ARTE.**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica - Universitario</b>		<b>30</b>
Título de Ingeniero Civil, Colegiado	15	
<b>Conocimientos:</b>		
Capacitación especializada en Geotécnica y/o Transportes	5	
Conocimiento en Computación Ofimática Intermedia	5	
Curso y Diplomados en Ingeniería Civil.	5	
<b>Experiencia</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>Experiencia Especifica</b> (01) año de experiencia en el puesto, función o materia en el sector público y/o privado.	20	
<b>Experiencia General</b> (01) año de experiencia en el sector Público y/o Privado.	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**PERFILES DEL PUESTO:**

- Formulación y Evaluación de Expediente técnico de mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Participar en los estudios de Pre-Inversión.
- Formular actualización de inventario vial de carreteras y puentes
- Elaborar Expedientes Técnicos de Obras Civiles referente a la Infraestructura del sector.
- Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

**PLAZA 02– 01 INGENIERO CIVIL – SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica -Universitario</b>		<b>30</b>
Título de Ingeniero Civil	15	
Tener colegiatura		
<b>Conocimientos</b>		



**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

Capacitación especializada en Geotécnica y/o Transporte	5	
Cursos y Diplomado en Ingeniería Civil	5	
Conocimiento de Ofimática nivel Intermedia	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>
<b>Experiencia Especifica</b> (02) año de experiencia para cargo estructural – Puesto	20	
<b>Experiencia General</b> (02) años de experiencia en sector Público o Privado.	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Ejecutar e Inspeccionar, obras y actividades de infraestructura Vial Departamental.
- Actualizar el Plan Vial Departamental.
- Promover el Desarrollo Permanente de la Infraestructura.
- Apoyo en la Jerarquización Vial departamental.
- Apoyo en la Elaboración de derecho de vía y autorización de uso de derecho de vía.
- Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

**PLAZA 03– 01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – CONTADOR – UNIDAD DE TESORERIA**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica Universitario</b>		<b>30</b>
Título: Contador Público Colegiado.	15	
Tener colegiatura		
<b>Conocimientos</b>		
Conocimiento de legislación , lo Reglamentos y prácticas de Tesorería	5	
Curso Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, SIGA	5	
Diplomado en SIAF.	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>
<b>Experiencia Especifica</b> (01) año de experiencia en sector publico	20	
<b>Experiencia General</b> (02) años de experiencia.	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES A CUMPLIR:**

- Manejo del SIAF-SP y Siga para verificar de todas las operaciones registradas en la etapa del girado y pagado.
- Registro en el SIAF-SP los ingresos y gastos de bienes, servicios, remuneraciones del personal cesante y activo.
- Elaboración de Información Contable – Análisis y elaboración de conciliación de cuentas de enlace Tesoro Público y otros.
- Registro y Declaración de la Información en el módulo de Instrumento Financiero MIF.
- Registro de los Códigos de Cuentas Interbancaria (CCI) de los proveedores.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

**PLAZA 04 – 01 CONTADOR III – UNIDAD DE ABASTECIMIENTO/AREA ACTIVOS FIJOS Y PATRIMONIO.**

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica - Universitario</b>		<b>30</b>
Título de Contador Público Colegiado	15	
<b>Conocimientos:</b>		
Conocimiento Sistema Nacional de Abastecimientos, control Patrimonial	5	
Curso y/o diplomado en gestión de Inventario, SIGA y/o SIAF	5	

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

Conocimiento en OFIMATICA.	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>
<b>Experiencia Especifica</b> (01) año de experiencia en el puesto, función o materia en el sector público.	20	
<b>Experiencia General</b> (01) año de experiencia en el sector Público y/o Privado.	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Coordinar y ejecutar Inventario Físico, y actualización de Registros de bienes patrimoniales.
- Efectuar el Control de altas, bajas y Transferencias de bienes patrimoniales de activo Fijo.
- Ingresar información AL SIGA- MEF, SBN, SINABIP.
- Efectuar la Depreciación de Activos Fijos
- Otras funciones designado por el jefe inmediato Superior.

**PLAZA 05- ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – INGENIERO DE SISTEMAS – DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica Universitario</b>		<b>30</b>
Título Ingeniero de Sistemas	15	
Tener colegiatura		
<b>Conocimientos</b>		
Curso de Programador y Soporte técnico	5	
<b>Diplomado en Programación</b>	5	
Conocimiento en OFIMATICA.	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>
<b>Experiencia Especifica</b> (06) año de experiencia en sector publico	20	
<b>Experiencia General</b> (01) años de experiencia sector público o privado	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES A CUMPLIR:**

- Realizar Programación en Lenguajes (BACK\_END y FRONT-END).
- Realizar mantenimiento de Hardware y Software.
- Proporcionar soporte Técnico y Resolver relacionadas con las redes de Comunicación Fibra-Optica.
- Brindar Asistencia Técnica a las diferentes oficinas de la Dirección regional de Transportes.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

**PLAZA 06- 01 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I – INGENIERO DE SISTEMAS – DRTC PUNO.**

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica Universitario</b>		<b>30</b>
Título Ingeniero de Sistemas	15	
Tener colegiatura		
<b>Conocimientos</b>		
Desarrollo de Sistemas, backend y frontend. Base de datos, servidores Con sistema operativo Linux y redes de comunicación LAN y WAN	5	
Cursos y/o programas Administración de Sistema, base de datos desarrollo Web, cursos básica de linux	5	
Conocimiento en OFIMATICA -Intermedia	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

<b>Experiencia Específica</b> (01) año de experiencia requerida en el cargo estructural y/o puesto o la materia	20	
<b>Experiencia General</b> (02) años de experiencia sector público o privado	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES A CUMPLIR:**

- Desarrollar sistemas informáticos según requerimiento y necesidad de la institución.
- Realizar el soporte técnico de computadoras y equipos informáticos.
- Proponer el desarrollo de tecnologías según necesidad de la institución
- Diseñar, implementar y mantener los servicios digitales, seguridad de los mismos, y la arquitectura tecnológica.
- Realizar opiniones técnicas y gestionar enlaces de redes remotas.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

**PLAZA 07- 01 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I – INGENIERO ELECTRONICO – DRTC PUNO.**

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica Universitario</b>		<b>30</b>
Título Ingeniero Electrónico	15	
Tener colegiatura		
<b>Conocimientos</b>		
Administración de redes de comunicación alámbricas e inalámbricas, sistema eléctrico-baja tensión, sistema de cámara de video, sistema de control de tráfico Vehicular	5	
Cursos configuración de enrutadores de redes , ensamblaje de computadoras, Transformación digital, plataforma workspace google, programación básica y gestión y archivo	5	
Conocimiento en OFIMATICA -Intermedia	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>
<b>Experiencia Específica</b> (01) año de experiencia requerida en el cargo estructural y/o puesto o la materia	20	
<b>Experiencia General</b> (02) años de experiencia sector público o privado	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 2,500.00</b>		

**FUNCIONES A CUMPLIR:**

- Realizar soporte técnico de equipos electrónicos, computadoras, servidores, dispositivos de red y otros.
- Realizar la instalación, validación, mantenimiento y monitoreo de la operatividad de los sistemas eléctricos.
- Elaborar y ejecutar un plan de contingencia de equipamiento tecnológico y de comunicaciones para garantizar.
- Proponer el desarrollo de tecnologías y evaluar las redes de comunicación LAN y WAN.
- Emitir opiniones técnicas en el ámbito de su competencia.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

**PLAZA 08- 01 TECNICO CHOFER II – SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO.**

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>Formación académica</b>		<b>30</b>
Técnica Básico 1o 2 años y/o Secundaria completa	15	
<b>Conocimientos</b>		
Conocimiento mecánica eléctrica.	5	
Cursos en Reglas de Tránsito y Mecánica Automotriz	5	
Tener licencia de conducir de categoría A III c, Record de Conductor	5	
<b>Experiencia</b>		<b>30</b>

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

<b>Experiencia Específica</b> (02) año de experiencia requerida en sector público.	20	
<b>Experiencia General</b> (03) años de experiencia sector público o privado	10	
<b>REMUNERACION MENSUAL S/. 1,900.00</b>		

**FUNCIONES A CUMPLIR:**

- Conducir el vehículo designado con diligencia respetando el Reglamento de Tránsito y normas internas.
- Transportar a los servidores nombrado y contratado, para realizar exclusivamente actividades oficiales de la entidad.
- Mantener actualizado los registro de control; Parte Diario sobre Las ocurrencias del estado del vehiculo.
- Mantener informado de los desplazamientos de los servidores de la Entidad.
- Otras Funciones Asignadas por el Jefe Inmediato Superior

**ARTICULO IV: CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**4.1. Procedimiento de Selección y evaluación:**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité del Proceso de Selección CAS N° 01-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC y comprende las evaluaciones orientadas a constatar la idoneidad del postulante para el puesto, relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación curricular (Etapa obligatoria)
- b) Entrevista Personal (Etapa obligatoria)

**a) Primera Etapa: Evaluación de Hoja de Vida y curricular**

Comprende los siguientes criterios, los cuales serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:

➤ **Verificación del cumplimiento del perfil de Puesto:**

El postulante que no presente la Hoja de Vida debidamente foliado y firmado por el/la postulante en cada hoja (de atrás hacia adelante), en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado **NO APTO.**

Los anexos deben ser incluidos en el expediente, los cuales deberán ser descargados de la convocatoria y deberán **ser impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original**, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

La Hoja de Vida documentada, deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

El cumplimiento de los **requisitos indicados en el perfil del puesto**, deberán ser **acreditados únicamente** con copias simples de Títulos, Certificados de estudios realizados, certificados de Trabajo y/o constancias laborales, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar la documentación, la cual deberá indicar el inicio y término.

- En caso de ser licenciado de las FF.AA., adjuntar copia del documento que lo acredite.
- En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar copia del documento que lo acredite.
- En caso de ser deportista de alto nivel, adjuntar copia del documento que lo acredite.

➤ **Criterios de Calificación**

Para la acreditación se tomará en cuenta lo siguiente

**Formación Académica:**

Deberá acreditarse mediante copias del Título Profesional o secundaria completa según sea el caso

**Conocimientos:**

- Cursos de capacitación

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, conferencia, entre otros.



## GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

### DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO

#### Experiencia:

- Experiencia General: La experiencia general se contabilizará a partir del último año de prácticas pre-profesionales desarrolladas de acuerdo al D. Leg. N° 1401 por lo cual, el postulante deberá presentar una copia de su constancia de prácticas o documento que acredite la misma, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de egreso de la formación académica, debidamente acreditada con la constancia de egreso, y de no contar con ella, desde el grado académico (bachiller) y/o profesional.

Experiencia Específica: Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado, a un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica en la Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado. Los períodos experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- Constancias o certificados de trabajo o de prácticas, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).
- Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho período laboral.
- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, no se validarán los períodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).

#### b).- Segunda Etapa: Entrevista Personal

La entrevista final tiene por finalidad encontrar los candidatos más adecuados para los requerimientos del puesto de trabajo que desempeñará, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias.

#### CAPITULO V: DE LAS BONIFICACIONES

##### A. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01; asimismo, haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

**Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10%**  
**Evaluación final**

##### B. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 01; asimismo, haya adjuntando la certificación expedida por CONADIS.

**Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total**

##### C. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Los deportistas calificados de alto nivel que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 20% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el reglamento y la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 1, asimismo haya acreditado con documento oficial emitido con documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

**CUADRO DE MÉRITOS**

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Final + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)
Puntaje Total = Puntaje Evaluación Curricular + Puntaje de la Bonificación por Deportista Calificado (hasta 20% Evaluación Curricular según corresponda)

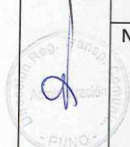
Se precisa que, en los tres casos, la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda.

**CAPITULO VI: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- Declaratoria del proceso como desierto: El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido.
- Cancelación del proceso de selección: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsabilidad de la entidad:
  - Quando desaparece la necesidad de servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras debidamente justificadas.

**CAPITULO VII: ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Los concursantes podrán postular solo a una plaza convocada en el presente proceso de selección de personal.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas, judiciales y policiales a que hubiere lugar.





**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO**

- Los postulantes deben de tener disponibilidad **INMEDIATA** para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria, concordante con la presente norma.
  - Cada una de las fases de la etapa del proceso es independiente y eliminatoria.
  - El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas de la evaluación, se considera **aprobado el postulante que acumule mínimo (60) puntos en las dos etapas.**
- El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presente la documentación requerida será descalificado.

En el momento de la entrevista, el postulante deberá contar con su DNI a la mano para verificar su identidad y evitar suplantación y/o fraudes.

El postulante declarado "GANADOR", deberá presentarse a la Oficina de Administración – Unidad de Personal para la suscripción del contrato, dentro de los (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final en el Portal institucional.

Si vencido dicho plazo, el postulante declarado "GANADOR" no suscribiese el contrato por causas imputables a él, se seleccionará a la persona que haya ocupado el segundo lugar del orden de mérito (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo.

**CAPITULO VIII: IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN**

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios de las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Ley N° 26771, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal público, en casos de parentesco.

PRELENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR


Acta de Rectificación de Cronograma

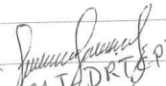
Los miembros del Comité Encargado de la Evolución y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios CAS 2024, estuvieron reunidos hoy lunes 15 de abril del 2024, a las 11:50 de la mañana en la Sala de Reuniones de la DRTC-P, con el siguiente resultado:

Primero: El Presidente del Comité, hace notar de la existencia de un error en los Bases Para la Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - 1057 CAS, en el CAPITULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN, 3.4 CATEGORIAS A CONTRATAR, PLAZA 05 - ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - INGENIERO DE SISTEMAS - DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE, en Experiencia Especifica, por error de digitación se ha consignado: (06) años de experiencia en sector público; debiendo ser lo correcto: (06) meses de experiencia en sector público.

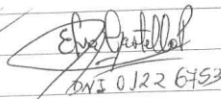
Segundo: El Comité tomó conocimiento de tal error, haciendo la lógica de que en la Experiencia General, se exige (01) año de experiencia sector público o privado, no hay correspondencia en tales experiencias. por ende, actuando con la celeridad que exige la premura del tiempo y las publicaciones efectuadas; es necesario corregir el error material evidente.

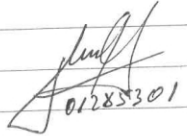
Tercero: El Comité, por unanimidad acuerda suscribir este documento de rectificación del cronograma; debiendo corregirse con los detalles mencionados, acompañado de este acta debidamente firmada. Siendo las 12:25 del mediodía de la misma fecha, el comité firma este documento, rectificando el error de digitación.

  
02038333  
Unidad de Personal

  
0A J DRTC P  
40257714

  
Unidad

  
0122 6753

  
01285301